

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Patronato Municipal de Deportes

Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada de fecha 22 de diciembre de 2016, por el que se convocan los Premios Deportivos 2016.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primero.—Estos premios están destinados a personas físicas que realicen actividades deportivas individuales en Fuenlabrada, poniendo un acento especial en la atención a los más jóvenes, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar empadronados en Fuenlabrada desde, al menos, los dos últimos años (de forma continuada), con anterioridad a la publicación de estas bases.
- Los logros obtenidos corresponderá a la temporada deportiva inmediatamente anterior a la solicitud (15 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2016).
- Se trata de deportes olímpicos y no olímpicos reconocidos por el COE cuya representación ostentan únicamente las federaciones.
- Obtener alguno de los siguientes méritos:

TIPO DE CAMPEONATO	POSION PREMIADA
OLIMPICO	1º, 2º, 3º y Acceder
MUNDIAL	1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º
EUROPEO	1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º
ESPAÑA (1º, 2º, 3º)	1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º
MADRID	1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º
CAMPEONATO de MADRID DEPORTE ESCOLAR	1º, 2º, 3º

- Excluidos los participantes de deporte individual que consigan el mejor resultado en las competiciones por equipo, relevos y dobles; los participantes en competiciones de su correspondiente gremio profesional (bomberos, policías), así como los Campeonatos de Selecciones Autonómicas, Campeonatos por Clubes o cualquier otra convocatoria que no sea el único campeonato oficial convocado por las Federaciones Autonómica o Nacional correspondiente y donde se dirima de forma única y exclusiva a quiénes les corresponde ostentar el título de campeones. En relación al Campeonato de Madrid Deporte Escolar, están excluidas las fases clasificatorias.

Segundo.—Los premios a obtener varían en función de la edad del premiado y de la categoría, conforme al siguiente detalle:

DEPORTES SEÑAS DE IDENTIDAD DE LA CIUDAD DE FUENLABRADA. CICLISMO, ATLETISMO, PETANCA, JUDO. Deportes olímpicos y no olímpicos reconocidos por el COE	Del año 2002 a 1980	Del año 1979 y anteriores + 2.003 y posteriores
OLIMPICO (1º, 2º, 3º)	9.000,00	-----
OLIMPICO (Acceder)	4.500,00	-----
MUNDIAL (1º, 2º, 3º)	4.500,00	1.800,00
MUNDIAL (4º, 5º, 6º, 7º, 8º)	3.000,00	1.200,00
EUROPEO (1º, 2º, 3º)	1.500,00	600,00
EUROPEO (4º, 5º, 6º, 7º, 8º)	1.200,00	480,00
ESPAÑA (1º, 2º, 3º)	600,00	240,00
ESPAÑA (4º, 5º, 6º, 7º, 8º)	450,00	180,00
MADRID (1º, 2º, 3º)	300,00	120,00
MADRID (4º, 5º, 6º, 7º, 8º)	225,00	90,00
CAMPEONATO de MADRID DEPORTE ESCOLAR (1º, 2º, 3º)		60,00

Tercero.—La ordenanza reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada (como norma reguladora) se encuentra publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de marzo de 2005, así como en la página web municipal.

Cuarto.—Se conceden premios en metálico mediante concurrencia competitiva, asignando un valor de premio en base a la categoría del logro. En caso de que el número de deportistas con derecho a premio superase el crédito aprobado, se realizará un reparto proporcional entre todas las solicitudes aceptadas. La cuantía a reducir se realizará en base al porcentaje del exceso sobre los 50.000,00 euros aprobados. Estos premios no pueden ser acumulativos, de manera que no pueden ser concedidos varios premios en diferentes categorías a un mismo deportista.

Quinto.—La documentación para participar en esta convocatoria se deberá presentar en mano en las oficinas del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada (plaza de la Constitución, número 1, cuarta planta), con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural desde la publicación de esta convocatoria en la página web y tablón de anuncios del Patronato (9 de enero de 2017).

En Fuenlabrada, a 17 de enero de 2017.—El presidente del PMD, Juan Carlos López del Amo.

(03/2.127/17)

